

No. 089

LA DIAN ELIGIÓ A LOS GANADORES DEL PREMIO FISCAL 2023 'LA FACTURA ELECTRÓNICA ME PREMIA'

- *En el sorteo participaron más de 106 millones de facturas electrónicas expedidas entre el 24 de octubre y el 23 de noviembre de 2023.*
- *En dicho periodo, el total de las compras en las que los colombianos exigieron factura electrónica superaron los \$ 47 billones.*
- *Los premios, que se distribuyeron en bonos de \$ 10 millones, \$ 1 millón y \$ 100 mil pesos, están libres de impuestos.*

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- llevó a cabo el sorteo del Premio Fiscal 2023 'La factura electrónica me premia' el viernes 15 de diciembre, y escogió a los ganadores de 10 bonos de \$ 10 millones, 80 bonos de \$ 1 millón y 2.710 bonos de \$ 100.000.

En total, 2.800 habitantes de todo el territorio nacional ganaron por haber exigido la factura electrónica en las compras que hicieron entre el 24 de octubre y el 23 de noviembre de 2023.

"La educación, la salud, las vías y el acceso a la justicia son posibles gracias a los colombianos que pagan sus impuestos. Precisamente, el Premio Fiscal buscó premiar el acto cívico de pagar impuestos y, concretamente, de pedir la factura electrónica", aseguró el director general de la DIAN, Luis Carlos Reyes Hernández.

Los ganadores de los 10 bonos de \$ 10 millones se ubicaron en Huila, Atlántico, Casanare, Santander, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca y Bogotá. Los demás ganadores (2.790) estuvieron distribuidos a lo largo y ancho de todo el país.

Todos ellos serán contactados por correo electrónico para hacer efectiva la entrega de los bonos, que no constituyen renta ni ganancia ocasional. Esto significa que "no se pagan impuestos sobre estos premios", como explicó el director de la DIAN.

El sorteo del Premio Fiscal contó con la presencia de la firma consultora MGI Páez Asociados, encargada de verificar que las facturas electrónicas cumplieran con los requisitos para participar en el sorteo, así como de inspeccionar el funcionamiento del software con el cual fueron elegidos los 2.800 ganadores.

Delegados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la DIAN también estuvieron presentes para garantizar la transparencia del sorteo, en el que los departamentos se dividieron en tres grupos diferentes para que los habitantes de todas las regiones del país tuvieran posibilidades de ganar.

Es importante mencionar que el Premio Fiscal está contemplado en el artículo 618-1 del Estatuto Tributario, que le permite a DIAN desarrollar este tipo de estrategias para fomentar la cultura de la contribución en la ciudadanía.

“Pedir la factura electrónica es una manera de asegurarnos de que cuando nos cobran el IVA (y/o impositoconsumo) en una transacción comercial, esos recursos se le están reportando a la DIAN y van a financiar los programas que les permiten a los colombianos gozar de sus derechos”, puntualizó Reyes Hernández.

Haga clic [aquí](#) para consultar las facturas ganadoras del Premio Fiscal 2023.